

## Resolución H. Consejo Superior

Número:

**Referencia:** EX-2024-00064723- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-157- E-UNC-DEC#FO en el sentido de renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Alfredo NALDINI (Leg. 30.925) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 11-04-2024 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo establecido por la RHCS 167/2006 ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-157- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Alfredo NALDINI (Leg. 30.925) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 11-04-2024 y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u>El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, a través del correo electrónico <u>cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar</u>

<u>ARTÍCULO 3°.</u>-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.